

## **MERCOSUR/CCM/ACTA N° 01/17**

### **CXLIX REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE COMERCIO DEL MERCOSUR**

Se realizó en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, los días 28 y 29 de marzo de 2017, bajo la Presidencia *Pro Tempore* de Argentina, la CXLIX Reunión Ordinaria de la Comisión de Comercio del MERCOSUR, con la presencia de las Delegaciones de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay. La Delegación de Bolivia participó de conformidad con lo establecido en la Decisión CMC N° 13/15.

Fueron tratados los siguientes temas:

#### **1. PROGRAMAS DE TRABAJO DE LOS COMITÉS TÉCNICOS**

La CCM aprobó los Programas de Trabajo para el año 2017 de los Comités Técnicos N° 1 y N° 2 (**Anexo V – MERCOSUR/CXLIX CCM/DT N° 01/17**) y tomó conocimiento de los Informes de Cumplimiento de los Programas de Trabajo del año 2016 presentados por los mencionados Comités Técnicos (**Anexo VI - MERCOSUR/CXLIX CCM/DI N° 01/17**).

#### **2. SEGUIMIENTO DE LAS TAREAS E INSTRUCCIONES A LOS COMITÉS TÉCNICOS**

##### **2.1. CT N° 1 “Aranceles, Nomenclatura y Clasificación de Mercaderías”**

La CCM tomó nota de los trabajos realizados en el marco de la CLXXXVIII Reunión del CT N° 1, realizada en la ciudad de Montevideo, entre los días 6 y 10 de junio de 2016.

Asimismo, la representante de la Coordinación Nacional del CT N° 1 de la PPTA presentó el informe de la CLXXXIX Reunión del CT N° 1, realizada en la ciudad de Buenos Aires, entre los días 06 y 10 de marzo de 2017.

La CCM aprobó los proyectos de Resolución GMC N° 01/17 relativo a la “Modificación de la Nomenclatura Común del MERCOSUR y su correspondiente Arancel Externo Común” y N° 02/17 “Modificación de la Nomenclatura Común del MERCOSUR” (**Anexo IV**) y los elevó para consideración del GMC.

A su vez, la CCM tomó nota de las Tablas de Correlación de la NCM en versiones 2017-2012 y 2012-2017, así como la correlación originada en el

perfeccionamiento de la NCM. Las mismas se incluyen como **Anexo VII – RESERVADO - MERCOSUR/CXLIX CCM/DI N° 02/17.**

### **2.1.1. Casos elevados a la CCM**

- NCM 2905.17.20 “Álcool Cetílico” (Caso 946)

Las Delegaciones de Argentina, Paraguay y Uruguay manifestaron que se encuentran realizando consultas internas.

La Delegación de Argentina manifestó que existe comunicación entre las Cámaras sectoriales de Argentina y Brasil.

El tema continúa en agenda.

- NCM 2905.17.30 “Alcohol Esteárico” (Caso 947)

La Delegación de Paraguay manifestó que se encuentra en condiciones de aprobar el pedido.

La CCM eleva a consideración del GMC el Proyecto de Resolución N° 03/17 “Modificación de la Nomenclatura Común del MERCOSUR y su correspondiente Arancel Externo Común”.

- NCM 3823.70.20 “Álcool Laurílico” (Caso 948)

Las Delegaciones de Paraguay y Uruguay manifestaron que se encuentran realizando consultas internas.

El tema continúa en agenda.

- NCM 3823.70.10 “Álcool Cetoestearílico” (Caso 949)

Las Delegaciones de Argentina, Paraguay y Uruguay manifestaron que se encuentran realizando consultas internas.

La Delegación de Argentina manifestó que existe comunicación entre las Cámaras sectoriales de Argentina y Brasil.

El tema continúa en agenda.

- NCM 3823.19.00 “Ácido Caprílico-cáprico” (Caso 950)

Las Delegaciones de Paraguay y Uruguay manifestaron que se encuentran realizando consultas internas.

El tema continúa en agenda.

- NCM 2921.19.99 “Dimetil cetilamina” (Caso 962)

Las Delegación de Uruguay manifestó que se encuentra realizando consultas internas.

El tema continúa en agenda.

- NCM 8708.95.21 “Bolsas inflables para airbags” (Caso 1029)

Las Delegaciones de Argentina y Brasil manifestaron que se encuentran realizando consultas internas.

El tema continúa en agenda.

- NCM 9021.39.20 “Lentes intraoculares” (Caso 911)

Las Delegaciones de Argentina, Paraguay y Uruguay manifestaron que se encuentran realizando consultas internas.

El tema continúa en agenda.

- NCM 2909.19.90 “Sevoflurano (principio activo)” (Caso 960)

Las delegaciones de Paraguay y Uruguay reiteraron que han presentado las correspondientes objeciones técnicas en el ámbito del CT N° 1.

El tema continúa en agenda

- NCM 3003.90.99 y 3004.90.99 “Sevoflurano” (Caso 965)

Las Delegaciones de Paraguay y Uruguay manifestaron que se encuentran realizando consultas internas.

El tema continúa en agenda.

- NCM 3003.90.29 y 3004.90.19 “Idursulfasa” (Caso 1070)

La Delegación de Brasil manifestó que se encuentra realizando consultas internas.

La Delegación de Uruguay recordó que el pedido fue elevado por el CT N° 1 debido a la imposibilidad de dicho Comité de determinar una rebaja arancelaria al 0% para estos ítems arancelarios.

El tema continúa en agenda.

### **2.1.2. Nota SM 091/17 “Tablas de correlación V y VI Enmienda del Sistema Armonizado”**

### **2.1.3. Nota SM 164/17 “Propuesta de actualización de las listas previstas en la Decisión CMC N° 37/05”**

La CCM tomó conocimiento de la Nota SM 091/17 de la SM por medio de la cual se remite la tabla de equivalencias entre las versiones 2016 y 2017 de la Nomenclatura Común del MERCOSUR (NCM), así como de una Nota metodológica explicando los ajustes realizados a partir de las tablas elaboradas por el CT N° 1.

Asimismo, la CCM tomó conocimiento de la Nota SM 164/17 de la SM en la que informa una propuesta para la actualización de las listas previstas en la Decisión CMC N° 37/05 “Reglamentación de la Decisión CMC N° 54/04”.

Al respecto, la CCM agradeció los trabajos presentados por la SM y solicitó el análisis por parte del CT N° 1 de las notas metodológicas.

Una vez recibidos los resultados de los trabajos, la CCM encomendará a la SM la elaboración de las propuestas de los listados correspondientes a las Dec. CMC N° 37/05 y N° 33/15.

### **2.2. CT N° 2 “Asuntos Aduaneros”**

La CCM tomó nota de los trabajos realizados en el marco de la LXXXIX Reunión del CT N° 2, realizada en la ciudad de Montevideo, entre los días 14 y 17 de junio de 2016.

Asimismo, la Coordinadora Alternativa del CT N° 2 de la PPTA presentó el informe de la XC Reunión, realizada en la ciudad de Buenos Aires, entre los días 07 y 09 de marzo de 2017.

En relación con los trabajos conjuntos que realiza el CT N° 2 con el CT N° 6, la CCM tomó nota de los avances realizados y queda a la espera del correspondiente informe por parte del CT N° 2, a fin de definir los futuros cursos de acción.

### **2.3. CT N° 3 “Normas y Disciplinas Comerciales”**

La CCM tomó nota de los trabajos realizados en el marco de la LXXXIX Reunión del CT N° 3, realizada en la ciudad de Montevideo, entre los días 7 y 9 de junio de 2016.

### **2.4. CT N° 5 “Defensa de la Competencia”**

La Coordinadora Alternativa del CT N° 5 de la PPTA presentó el informe de los trabajos realizados en el marco de la LXIII Reunión, realizada en la ciudad de Buenos Aires, los días 20 y 21 de marzo de 2017. El Acta se encuentra *ad referendum* de Uruguay.

## 2.5. CT N° 6 “Estadísticas de Comercio Exterior del MERCOSUR”

La CCM tomó nota de los trabajos realizados en el marco de la XIX Reunión del CT N° 6, realizada en la ciudad de Montevideo entre los días 7 y 9 de junio de 2016.

Con relación a la solicitud de estadísticas de comercio entre el MERCOSUR y Egipto, la CCM acordó encomendar este trabajo al CT N° 6 en los términos incluidos en la Nota PPTA N° 94/17.

## 2.6. CT N° 7 “Defensa del Consumidor”

La CCM tomó nota de los trabajos realizados en el marco de la LXXIX Reunión del CT N° 7, realizada en la ciudad de Montevideo, los días 19 y 20 de mayo de 2016.

## 3. MEJORA DEL SISTEMA DE APOYO A LAS REUNIONES DEL MERCOSUR (SAREM)

Las delegaciones intercambiaron comentarios sobre las diferentes herramientas informáticas desarrolladas por la SM para el apoyo a los órganos del MERCOSUR, tales como el SAREM, el Gestor Documental, la Carpeta Digital, el SILAD y otras modalidades de almacenamiento virtual, para evitar la superposición de tareas y optimizar los recursos de la SM.

Destacaron a su vez la importancia de contar con un sistema de apoyo que resulte útil y ágil para los usuarios.

La PPTA recordó la inclusión en la agenda de la CIII Reunión del GMC la consideración de las herramientas informáticas para el apoyo de la SM a los órganos del MERCOSUR.

## 4. CONSULTAS

### 4.1. Nuevas Consultas

No se presentaron nuevas consultas.

### 4.2. Consultas en Plenario

Nº	Tema	De	A	Situación
03/12	Apertura de las importaciones de palta argentina	Arg	Bra	Pendiente
05/12	Restricciones sanitarias a las exportaciones de langostinos	Arg	Bra	Pendiente
07/12	Requisitos fitosanitarios para la exportación <i>Musa spp.</i> (especies)	Bra	Arg	Concluida Satisfactoriamente

	productoras de banana)			
02/13	Exportaciones de "Pet food" y Tripa Bovina	Bra	Arg	Pendiente
01/14	Exportaciones de Carne Bovina y Bovinos Vivos	Bra	Arg	Pendiente

## 5. RESOLUCIÓN GMC N° 08/08 "ACCIONES PUNTUALES EN EL ÁMBITO ARANCELARIO POR RAZONES DE ABASTECIMIENTO"

### 5.1. Pedido de Brasil de reducción arancelaria al 2% para 40.000 toneladas del producto "Fibra de Viscosa" (NCM 5504.10.00), con vigencia de 12 meses

La CCM tomó nota de la aprobación de la Directiva CCM N° 01/17 a través del mecanismo establecido en el Art. 6 de la Dec. CMC N° 20/02.

### 5.2. Pedido de Brasil de reducción arancelaria al 2% para 9.000 toneladas del producto "Fibras acrílicas" (NCM 5503.30.00 – Acrílicas o modacrílicas), con vigencia de 12 meses

La Delegación de Argentina manifestó que se encuentra realizando consultas internas.

El tema continúa en la agenda.

### 5.3. Pedido de Argentina de reducción arancelaria al 2% para 1 Unidad del producto "Planta de proceso al vacío para la industria alimenticia" (NCM 8438.80.90), con vigencia de 6 meses

Las Delegaciones de Brasil, Paraguay y Uruguay aprobaron el pedido.

La CCM aprobó la Directiva CCM N° 02/17 (Anexo IV).

### 5.4. Pedido de Brasil de reducción arancelaria al 2% para 4.800 toneladas del producto "Cables de filamentos sintéticos, acrílicos o modacrílicos" (NCM 5501.30.00), con vigencia de 12 meses

La Delegación de Argentina aprobó el pedido.

La CCM aprobó la Directiva CCM N° 03/17 (Anexo IV).

### 5.5. Pedido de Brasil de reducción arancelaria al 2% para 11.130,25 toneladas del producto "Film de Polivinil Butiral" (NCM 3920.91.00), con vigencia 12 meses

Las Delegaciones de Argentina y Paraguay aprobaron el pedido.

La CCM aprobó la Directiva CCM N° 05/17 (Anexo IV).

**5.6. Pedido de Brasil de reducción arancelaria al 2% para 72.000 toneladas del producto “Lignossulfonato” (NCM 3804.00.20), con vigencia 12 meses**

Las Delegaciones de Argentina y Paraguay aprobaron el pedido.

La CCM aprobó la Directiva CCM N° 04/17 (**Anexo IV**).

**5.7. Pedido de Argentina de reducción arancelaria al 2% para 1.500 toneladas del producto “Caprolactama” (NCM 2933.71.00), con vigencia de 12 meses (Art. 14 y 15 - Urgencia - Remanente)**

La Delegación de Paraguay aprobó el pedido.

La Delegación de Uruguay manifestó que se encuentra realizando consultas internas.

El tema continúa en agenda.

**5.8. Pedido de Uruguay de reducción arancelaria al 0% para 1.980 unidades del producto “Velaglucerasa Alfa” (NCM 3004.90.19 - Medicamentos para uso terapéuticos o profilácticos. Que contengan enzimas. Los demás), con vigencia de 12 meses (Art. 14 y 15 - Urgencia - Remanente)**

Las Delegaciones de Argentina y Paraguay aprobaron el pedido.

La CCM aprobó la Directiva CCM N° 16/17 (**Anexo IV**).

**5.9. Pedido de Brasil de reducción arancelaria al 2% para 600 toneladas del producto “Film de BOPP” (NCM 3920.20.19, Film de polipropileno biaxialmente orientado), con vigencia de 12 meses**

Las Delegaciones de Argentina y Uruguay aprobaron el pedido.

La CCM aprobó la Directiva CCM N° 07/17 (**Anexo IV**).

**5.10. Pedido de Brasil de reducción arancelaria al 2% para 2.200 toneladas del producto “Filamento BI Componente” (NCM 5402.47.10), con vigencia de 12 meses**

La Delegación de Uruguay aprobó el pedido.

La Delegación de Argentina solicitó información adicional en relación a esta solicitud y mantiene la misma en consultas internas.

El tema continúa en la agenda.

**5.11. Pedido de Brasil de reducción arancelaria al 2% para 180.000 toneladas del producto “Soda Cáustica” (NCM 2815.12.00), con vigencia de 12 meses**

Las Delegaciones de Argentina y Uruguay manifestaron que se encuentran realizando consultas internas y aportaron información sobre proveedores nacionales.

El tema continúa en la agenda.

**5.12. Pedido de Brasil de reducción arancelaria al 2% para 105.000 toneladas del producto “MDI Polimérico” (NCM 3909.31.00 – Diisocianato Difenilmetano Polimérico: Poli; isocianato de fenil metileno), con vigencia de 12 meses**

Las Delegaciones de Argentina y Uruguay aprobaron el pedido.

La CCM aprobó la Directiva CCM N° 08/17 (**Anexo IV**).

**5.13. Pedido de Argentina de reducción arancelaria al 2% para 850 toneladas del producto “Tetrakis de pentaeritritilo” (NCM 2918.29.40), con vigencia de 12 meses**

Las Delegaciones de Brasil, Paraguay y Uruguay aprobaron el pedido.

La CCM aprobó la Directiva CCM N° 09/17 (**Anexo IV**).

**5.14. Pedido de Argentina de reducción arancelaria al 2% para 500 toneladas del producto “Propionato de octadecilo” (NCM 2918.29.50), con vigencia de 12 meses**

Las Delegaciones de Brasil, Paraguay y Uruguay aprobaron el pedido.

La CCM aprobó la Directiva CCM N° 10/17 (**Anexo IV**).

**5.15. Pedido de Argentina de reducción arancelaria al 2% para 1.680 toneladas del producto “Ácido Fluorhídrico Anhidro” (NCM 2811.11.00), con vigencia de 12 meses**

Las Delegaciones de Brasil, Paraguay y Uruguay aprobaron el pedido.

La CCM aprobó la Directiva CCM N° 11/17 (**Anexo IV**).

**5.16. Pedido de Argentina de reducción arancelaria al 2% para 5.000 toneladas del producto “Film de PVB” (NCM 3920.91.00), con vigencia de 12 meses**

Las Delegaciones de Brasil, Paraguay y Uruguay aprobaron el pedido.

La CCM aprobó la Directiva CCM N° 06/17 (**Anexo IV**).

**5.17. Pedido de Argentina de reducción arancelaria al 2% para 120.000 toneladas del producto “Sulfato de sodio anhidro” (NCM 2833.11.10), con vigencia de 12 meses**

Las Delegaciones de Brasil, Paraguay y Uruguay aprobaron el pedido.

La CCM aprobó la Directiva CCM N° 12/17 (**Anexo IV**).

**5.18. Pedido de Brasil de reducción arancelaria al 2% para 156.531 toneladas del producto “Malta de Cebada” (NCM 1107.10.10), con vigencia 12 meses**

Las Delegaciones de Paraguay y Uruguay manifestaron que se encuentran realizando consultas internas.

La Delegación de Argentina manifestó que no aprueba el pedido. Asimismo, informó sobre la existencia de producción nacional y aportó el contacto de proveedores nacionales.

A solicitud de la Delegación de Brasil, el tema se mantiene en la agenda.

**5.19. Pedido de Brasil de reducción arancelaria al 2% para 4.500 toneladas del producto “Ácido Monocloroacético (MCA)” (NCM 2915.40.10), con vigencia 12 meses**

Las Delegaciones de Argentina, Paraguay y Uruguay aprobaron el pedido.

La CCM aprobó la Directiva CCM N° 13/17 (**Anexo IV**).

**5.20. Pedido de Brasil de reducción arancelaria al 2% para 80.000 toneladas del producto “Sardinias Congeladas” (NCM 0303.53.00), con vigencia 12 meses**

Las Delegaciones de Argentina, Paraguay y Uruguay aprobaron el pedido por 60.000 toneladas.

La CCM aprobó la Directiva CCM N° 14/17 (**Anexo IV**).

**5.21. Pedido de Brasil de reducción arancelaria al 2% para 23.000 toneladas del producto “Diisocianato de difenilmetano (MDI)” (NCM 2929.10.10), con vigencia 12 meses**

Las Delegaciones de Paraguay y Uruguay aprobaron el pedido.

La Delegación de Argentina manifestó que se encuentra realizando consultas internas.

El tema continúa en la agenda.

**5.22. Pedido de Brasil de reducción arancelaria al 2% para 33.000 toneladas del producto “Hilo Parcialmente Orientado - POY” (NCM 5402.46.00), con vigencia 12 meses (Art. 14 y 15 - Urgencia)**

La Delegación de Uruguay aprobó el pedido.

La Delegación de Paraguay manifestó que se encuentra realizando consultas internas.

La Delegación de Argentina manifestó que no aprueba el pedido. Asimismo, informó sobre la existencia de producción nacional y aportó el contacto de un proveedor nacional.

A solicitud de la Delegación de Brasil, el tema se mantiene en la agenda.

**5.23. Pedido de Brasil de reducción arancelaria al 2% para 4.000 toneladas del producto “Enzima CELLIC CTEC – Las demás enzimas preparadas” (NCM 3507.90.49), con vigencia 12 meses**

Las Delegaciones de Paraguay y Uruguay aprobaron el pedido.

La Delegación de Argentina manifestó que se encuentra realizando consultas internas.

El tema continúa en la agenda.

**5.24. Pedido de Brasil de reducción arancelaria al 2% para 3.794 toneladas del producto “CPVC (Cloruro de Polivinilo Clorado)” (NCM 3904.10.10), con vigencia 12 meses**

Las Delegaciones de Argentina, Paraguay y Uruguay aprobaron el pedido.

La Delegación de Brasil confirmará el código NCM correspondiente, a fin de la aprobación de la Directiva.

**5.25. Pedido de Brasil de reducción arancelaria al 0% para 556.080 frascos de 10 gramos del producto “Seroalbumina Humana” (NCM 3002.10.37), con vigencia 12 meses**

La CCM tomó nota del cambio de nomenclatura de conformidad con la NCM 2017 correspondiendo la identificación del producto en la NCM 3002.12.36.

La Delegación de Uruguay aprobó el pedido.

Las Delegaciones de Argentina y Paraguay manifestaron que se encuentran realizando consultas internas.

El tema continúa en la agenda.

**5.26. Pedido de Brasil de reducción arancelaria al 0% para 500 gramos del producto “Peptido RB09” (NCM 3002.13.00), con vigencia 12 meses**

Las Delegaciones de Uruguay y Paraguay aprobaron el pedido.

La Delegación de Argentina manifestó que se encuentra realizando consultas internas.

El tema continúa en la agenda.

**Nuevos Pedidos presentados por los Estados Partes:**

**5.27. Pedido de Brasil de reducción arancelaria al 2% para 7.500 toneladas del producto “Ametrina” (NCM 2933.69.91), con vigencia 12 meses**

Las Delegaciones de Paraguay y Uruguay aprobaron el pedido.

La Delegación de Argentina manifestó que se encuentra realizando consultas internas.

El tema continúa en la agenda.

**5.28. Pedido de Uruguay de reducción arancelaria al 0% para 900 unidades del producto “Los demás - Idursulfasa” (NCM 3002.90.99), con vigencia 12 meses (Artículos 14 y 15 - Urgencia)**

Las Delegaciones de Argentina y Paraguay aprobaron el pedido.

La Delegación de Brasil manifestó que se encuentra realizando consultas internas.

Teniendo en cuenta que la solicitud se enmarca en los artículos 14 y 15, la CCM ratificó a través de la aprobación de la Directiva CCM N° 17/17 (**Anexo IV**) la medida de urgencia para 450 unidades por seis meses al 0%.

El tema continúa en la agenda.

**5.29. Pedido de Brasil de reducción arancelaria al 2% para 2.000 toneladas del producto “Copolímero de ácido tereftálico” (NCM 3907.99.99 – Los demás), con vigencia 12 meses**

Las Delegaciones de Argentina, Paraguay y Uruguay manifestaron que se encuentran realizando consultas internas.

El tema continúa en la agenda.

**5.30. Pedido de Brasil de reducción arancelaria al 2% para 7.000 toneladas del producto “Hilados de filamento sintético” (NCM 5402.20.00 – Hilados de alta tenacidad, de poliésteres, incluso texturados), con vigencia 12 meses**

Las Delegaciones de Argentina, Paraguay y Uruguay manifestaron que se encuentran realizando consultas internas.

El tema continúa en la agenda.

**5.31. Pedido de Brasil de reducción arancelaria al 2% para 460 toneladas del producto “Copolímero de poli (acrilato de potasio)” (NCM 3906.90.49 – Los demás), con vigencia 12 meses**

Las Delegaciones de Argentina, Paraguay y Uruguay manifestaron que se encuentran realizando consultas internas.

El tema continúa en la agenda.

**5.32. Pedido de Brasil de reducción arancelaria al 2% para 10.000 toneladas del producto “Polímero de poliacrilamida catiónica, aniónica y no iónica, en polvo o en gránulos” (NCM 3906.90.49 – Los demás), con vigencia 12 meses**

Las Delegaciones de Argentina, Paraguay y Uruguay manifestaron que se encuentran realizando consultas internas.

El tema continúa en la agenda.

**5.33. Pedido de Brasil de reducción arancelaria al 2% para 500 unidades del producto “Conmutadores de vacío” (NCM 8535.90.00 – Los demás), con vigencia 12 meses**

Las Delegaciones de Argentina, Paraguay y Uruguay manifestaron que se encuentran realizando consultas internas.

El tema continúa en la agenda.

**5.34. Pedido de Brasil de reducción arancelaria al 2% para 7.000 toneladas del producto “Poliamida 6” (NCM 3908.10.24 – Poliamida-6 o Poliamida-6,6, sin carga), con vigencia de 12 meses**

Las Delegaciones de Argentina, Paraguay y Uruguay manifestaron que se encuentran realizando consultas internas.

El tema continúa en la agenda.

**5.35. Pedido de Brasil de reducción arancelaria al 2% para 1.000 toneladas del producto “Film para Rayos-X” (NCM 3702.10.20 – Sensibilizadas en ambas caras), con vigencia 12 meses**

Las Delegaciones de Argentina, Paraguay y Uruguay manifestaron que se encuentran realizando consultas internas.

El tema continúa en la agenda.

**5.36. Pedido de Brasil de reducción arancelaria al 2% para 200 toneladas del producto “Bloques de grafito” (NCM 6815.10.90 – Los demás), con vigencia 12 meses**

Las Delegaciones de Argentina, Paraguay y Uruguay manifestaron que se encuentran realizando consultas internas.

El tema continúa en la agenda.

**5.37. Pedido de Brasil de reducción arancelaria al 2% para 1.700 toneladas del producto “Toner en Polvo” (NCM 3707.90.21 – A base de negro de humo o de un colorante y resinas termoplásticas para la reproducción de documentos por proceso electrostático), con vigencia 12 meses**

Las Delegaciones de Argentina, Paraguay y Uruguay manifestaron que se encuentran realizando consultas internas.

El tema continúa en la agenda.

**5.38. Pedido de Brasil de reducción arancelaria al 2% para 1.250 toneladas del producto “Fosfato de Aluminio (AIP)” (NCM 3808.91.95), con vigencia 12 meses**

Las Delegaciones de Argentina, Paraguay y Uruguay manifestaron que se encuentran realizando consultas internas.

El tema continúa en la agenda.

**Pedidos de Renovación Automática**

**5.39. Pedido de Brasil de renovación automática de la rebaja arancelaria al 2% para 8.000 toneladas del producto “Dióxido de Titanio” (NCM 2823.00.10 – Óxido de Titanio tipo anatasa), con vigencia 12 meses**

Las Delegaciones de Argentina, Paraguay y Uruguay aprobaron el pedido.

La CCM aprobó la Directiva CCM N° 15/17 (**Anexo IV**).

## **6. PROYECTO DE RESOLUCIÓN SOBRE MODIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN GMC N° 08/08**

Las delegaciones intercambiaron puntos de vista sobre el proyecto de revisión de la Res. GMC N° 08/08 y coincidieron en la importancia de adoptar una nueva norma que permita dar respuesta a las dificultades identificadas en su aplicación.

Al respecto, las delegaciones se comprometieron a remitir a la PPTA, en la semana previa a la siguiente reunión de la CCM, sus propuestas.

A partir de dichos insumos, la PPTA elaborará un documento para la consideración de las delegaciones en la próxima reunión ordinaria de la CCM.

El tema continúa en la agenda.

## **7. DECISIÓN CMC N° 33/15 “ZONAS FRANCAS, ZONAS DE PROCESAMIENTO DE EXPORTACIONES Y ÁREAS ADUANERAS ESPECIALES”**

Las delegaciones tomaron nota del estado de situación del proceso de incorporación de la Decisión CMC N° 33/15, aún pendiente de internalización por parte de Brasil y Paraguay.

Las Delegaciones de Brasil y Paraguay informaron sobre el estado de situación del proceso de incorporación.

Las delegaciones intercambiaron opiniones sobre las propuestas de Argentina y de Uruguay respecto del proyecto de Directiva que deberá aprobar el listado de los bienes de terceros países que se beneficiarán del mecanismo previsto en la Dec. CMC N° 33/15.

Al respecto, la Delegación de Argentina presentó los fundamentos jurídicos por los cuales a su entender corresponde indicar la incorporación y la protocolización en el ACE N° 18 de la correspondiente Directiva.

La Delegación de Uruguay manifestó que presentará un nuevo proyecto de Directiva.

## **8. MONITOREO DEL COMERCIO MERCOSUR**

Las delegaciones acordaron establecer los siguientes puntos focales a fin de que consideren la propuesta presentada por Uruguay a la luz de los criterios acordados por la CCM en el año 2010 sobre el monitoreo del comercio MERCOSUR:

- Argentina: Martín Guido Lavalle
- Brasil: a confirmar

- Paraguay: Gustavo Cohener
- Uruguay: Kariné Hagopian

El tema continúa en la agenda.

## **9. IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE CUOTAS OTORGADAS AL MERCOSUR POR TERCEROS PAÍSES O GRUPO DE PAÍSES – SACME (Resolución GMC N° 31/10)**

La CCM resaltó la importancia de hacer operativo este sistema de administración y distribución de cuotas otorgadas por terceros países al MERCOSUR.

La Delegación de Paraguay manifestó que aportará información sobre su punto focal en la próxima reunión de la CCM.

La Delegación de Argentina manifestó que se encuentra realizando consultas internas a fin de definir el punto focal.

El tema continúa en la agenda.

## **10. SIMPLIFICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE CONTROL SANITARIO EN EL DESPACHO ADUANERO INTRA MERCOSUR (Implementación del artículo 2° de la Resolución GMC N° 34/04)**

Las delegaciones acordaron retirar este punto de la agenda.

## **11. MEDIDAS ARANCELARIAS PARA PRODUCTOS FARMACÉUTICOS**

La Delegación de Brasil solicitó que el tema permanezca en agenda.

## **12. OTROS**

### **12.1. Portal web del MERCOSUR – Sección Comercio**

Las delegaciones agradecieron la propuesta presentada oportunamente por Uruguay con apoyo de la SM y coincidieron en la importancia de que la página web cuente con información relevante sobre aspectos comerciales del MERCOSUR de acceso público.

Al respecto, subrayaron la importancia de evaluar los contenidos a ser incluidos, así como definir los órganos competentes que tendrán la responsabilidad de aportar los contenidos y garantizar su actualización.

El tema continúa en la agenda.

## **12.2. Art.3 Dec. CMC N° 24/15, Propuesta de Directiva sobre “Notificación de las listas de importación de insumos agropecuarios y materias primas”**

La Delegación de Paraguay manifestó que continúa en análisis la propuesta de Directiva que presentará en forma conjunta con Uruguay.

Las Delegaciones de Argentina y Brasil manifestaron la importancia de avanzar con el tema en la próxima reunión de la CCM

El tema continúa en la agenda.

## **12.3. Incorporación de la Normativa MERCOSUR**

La CCM recibió de la SM la lista actualizada de las normas con plazo de incorporación vencido (**Anexo VIII – RESERVADO – MERCOSUR/LXXV CCM/DT N° 21/05 Rev. 70**).

## **12.4. Intercambio de Datos Estadísticos y Notificaciones a la Secretaría del MERCOSUR**

La Delegación de Uruguay presentó los datos estadísticos sobre BK, BIT y LNE correspondientes a los cuatro trimestres del año 2016 (**Anexo IX – (MERCOSUR/CXLVIII CCM/DI N° 03/16)**).

La Delegación de Brasil sugirió la elaboración de un modelo común para la presentación de las listas de BK, BIT y LNE.

Las delegaciones coincidieron en la importancia de dar cumplimiento a las distintas notificaciones de listas de bienes y de datos estadísticos, en los términos establecidos en la correspondiente normativa.

Por otra parte, la CCM recibió el cuadro de notificaciones de listas y datos de comercio, actualizado por la SM al mes de marzo de 2017 (**Anexo X – MERCOSUR/CXXXVI CCM/DT N° 03/14 Rev. 9**), con las informaciones presentadas por las delegaciones.

## **PRÓXIMA REUNIÓN**

La CCM acordó realizar la próxima reunión ordinaria los días 26 y 27 de abril de 2017.

## ANEXOS:

Los Anexos que forman parte de la presente Acta son los siguientes:

<b>Anexo I</b>	Lista de Participantes
<b>Anexo II</b>	Agenda
<b>Anexo III</b>	Resumen del Acta
<b>Anexo IV</b>	Directivas y Proyectos de norma aprobados
<b>Anexo V</b>	<b>MERCOSUR/CXLIX CCM/DT N° 01/17</b> - Programas de Trabajo para el año 2017 de los Comités Técnicos N° 1 y 2
<b>Anexo VI</b>	<b>MERCOSUR/CXLIX CCM/DI N° 01/17</b> - Informes de Cumplimiento de los Programa de Trabajo 2016 de los Comités Técnicos N° 1 y 2
<b>Anexo VII</b>	<b>RESERVADO - MERCOSUR/CXLIX CCM/DI N° 02/17</b> - Tablas de Correlación de la NCM en versiones 2017-2012 y 2012-2017, y correlación originada en el perfeccionamiento de la NCM
<b>Anexo VIII</b>	<b>RESERVADO - MERCOSUR/LXXV CCM/DT N° 21/05 Rev. 70</b> - Lista actualizada de las normas con plazo de incorporación vencido
<b>Anexo IX</b>	<b>MERCOSUR/CXLIX CCM/DI N° 03/17</b> - Datos estadísticos sobre BK, BIT y LNE correspondientes a 4 trimestres del año 2016, presentados por la Delegación de Uruguay
<b>Anexo X</b>	<b>MERCOSUR/CXXXVI CCM/DT N° 03/14 Rev. 9</b> - Cuadro demostrativo de notificaciones, actualizado por la SM al mes de marzo de 2017

---

Por la Delegación de Argentina  
**Roxana Sánchez**

---

Por la Delegación de Brasil  
**Daniel Nogueira Leitão**

---

Por la Delegación de Paraguay  
**Raúl Cano Ricciardi**

---

Por la Delegación de Uruguay  
**Beatriz Silva**

---

Por la Delegación de Bolivia  
**Giovanna Perales**